

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Aragón Soltero, y doña Lucrecia López Vega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017010591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.^a Urbana: Solar al sitio Los Tejares, término de Almonte, que mide 380 metros cuadrados, y linda: Al norte, carretera del Rocío; sur, doña Concepción López Martínez; este, camino, y oeste, don Alfonso León Torres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 915, libro 100, folio 120, finca registral número 8.134.

Valorada para subasta en 4.000.000 de pesetas.

2.^a Urbana: Parcela de terreno sita en la urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, que es la parcela número 22 del sector B, segunda fase, primera etapa, que mide 1.306 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de nueva formación, aún sin denominación; derecha, entrando, parcela 16; izquierda, la 25, y fondo, la 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.243, libro 275, folio 80, finca registral número 19.635.

Valorada para subasta: 6.530.000 pesetas.

3.^a Urbana: Número 1. Módulo tipo A, sobre la parcela 17 del sector B, de la urbanización «Playa de Matalascañas», término de Almonte, primera etapa de la segunda fase de dicha urbanización. Tiene su entrada por calle aún sin denominación. Mide 118 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle aún sin denominación; derecha, entrando, parcela 26; izquierda, con módulo tipo B, que se adjudicará a don José Manuel Almenta Mairena y su esposa, y al fondo, parcela 22.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.161, libro 221, folio 82, finca registral número 14.814.

Valorada para subasta en 12.000.000 de pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—31.483.

LA SEU D'URGELL

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, al número 231/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por doña Teresa Huerta Cardeñes, contra don José Ribot Ester, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en pati Palau, número 6, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Podrá cederse el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Lote 1. Porción de terreno procedente de la finca denominada Rieral, situada en el término municipal de Prats i Sansor, de extensión 43 áreas 50 centiáreas, que linda: Al norte, con don Pedro Casadesús; al este, con don José Brillas, mediante el torrente de Olopte; al oeste, con finca de don José Ribot, que seguidamente se describe, bajo el número 2, y al sur, con finca del señor Casadesús Español. Inscrita al tomo 857, libro 17, folio 163, finca 983.

El precio de valoración de la finca fue de 10.875.000 pesetas, siendo el tipo para la segunda subasta de 8.156.250 pesetas.

Lote 2. Una porción de terreno, situada en el término municipal de Prats i Sansor, partida Rivaler o Trosos, de superficie 21 áreas 46 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con finca

de don José Ribot; al sur, con finca de doña Luisa Artiso, mediante el río Segre; al este, con don Joaquim Casadesús, y al oeste, con don Julio Gómez. Inscrita el tomo 857, libro 17, folio 230, finca 1.007.

El precio de valoración fue de 5.365.000 pesetas, siendo el tipo para la segunda subasta de 4.023.750 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 16 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial.—31.328.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Juan Valiña Reguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, número 313/1991, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Constructora Atlántica Canaria, Sociedad Anónima», y «Valluelo, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a las demandadas, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 1.594.800.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de julio de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre de 1998, y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Finca número 7.875, tomo 439, libro 74 de Pájara, folio 145, del Registro número 2 de Puerto del Rosario.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, Carlos Juan Valiña Reguera.—31.339.